

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de mayo de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena

5854 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en solar situado en la Unidad de Actuación n.º 2.1 Dolores-Centro.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día tres de marzo de dos mil cinco, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en solar situado en la Unidad de Actuación n.º 2.1 Dolores-Centro, en Los Dolores, presentado por D. Avelino Marín López y Otro.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de mayo de 2005.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Asuntos Europeos, Agustín Guillén Marco.

—

La Unión

5809 Admitidos y excluidos para dos plazas de Administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Tercera, apartado C) de la convocatoria de concurso-oposición efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de Administrativo de Administración General, vacantes en la Plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2004, y cuya convocatoria apareció publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 25 de noviembre de 2004, se hace público que por Decreto de

esta Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2005, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

a) ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	D.N.I.
CASTRO MENDEZ, INES	74.358.816-T
GRACIA MARTINEZ, M. FRANCISCA	22.970.497-Y
LOPEZ AGÜERA, MATILDE	22.951.154-Y
MUÑOZ MARIN, JUANA	22.916.397-W
SOLER RAMOS, ROSA	22.967.491-J

b) EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.- Si en el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», no se formularon reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva.

Tercero.- El Tribunal Calificador se reunirá, para la valoración de los méritos, el próximo lunes, día 13 de junio de 2005, a las 9'00 horas, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo el referido día 13, a las once horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación.

Cuarto.- La composición del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición será la siguiente:

Presidente: D. José Manuel Sanes Vargas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y como suplente D. Mariano Oliver Sánchez, Concejal Delegado del Área de Hacienda.

Secretario: D. Ángel J. Megías Roca, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, y como suplente D. Domingo Martín Martínez, Administrativo de Administración General.

Vocales:

- D.ª Concepción Campoy Bernal, representante de la Comunidad Autónoma, y como suplente D.ª M.ª Carmen Sandoval García.

- D. Pedro López Milán, Concejal Delegado del Área de Personal, y como suplente D.ª María Martínez Martínez.

- D.ª Remedios López Martínez, funcionaria de carrera designada por la Alcaldía a propuesta de la Junta de personal, y como suplente D.ª Isabel Galiana Mercader.

Quinto.- El Tribunal, de acuerdo con lo establecido con la base cuarta de la convocatoria, nombra a D. José Juan González Martínez, Ingeniero Técnico Industrial, como asesor para la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición.